

LLAMADO A INTERESADOS PARA OCUPAR CARGO DE
COORDINADOR
DEL DEPARTAMENTO FÍSICO DE CLUB BANCO REPÚBLICA

1- CARACTERÍSTICAS DEL LLAMADO

Llamado interno (con un mínimo de 18 meses)

Externo (para ex funcionarios del CBR con un mínimo de 3 años de antigüedad en el Club),

Externo (con 4 años de experiencia en cargos similares de coordinación de áreas deportivas)

a prueba por 6 meses (con reserva del cargo anterior en caso de ser funcionario)

Sexo: ambos

Edad: hasta 50 años inclusive a la fecha de inscripción.

Formación excluyente:

Título de profesor o licenciado en Educación Física expedido por instituciones educativas nacionales homologadas por el MEC, o título equivalente procedente de entidades educativas internacionales, homologado por el MEC.

Relación jerárquica:

Depende de: Dirección General

Coordina a: Articuladores del área, Profesores de Educación Física, Técnicos Deportivos y administrativos relacionados a su área.

Carga horaria:

8 horas diarias de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 12:30 y de 16:30 a 20:30 y los sábados de 8 a 12.

Concurrir a las actividades especiales relacionadas con el área o eventos que el Departamento Físico o la Dirección General determinen.

Concurrir a las reuniones o instancias propuestas por la Dirección General.

Salario nominal ofrecido:

\$ 170.000

2 - DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS DEL CARGO

ÁREAS A SU CARGO: I. NIÑOS y JÓVENES

II. ADULTOS y ADULTOS MAYORES

III. PLANTELES Y DEPORTES FEDERADOS

ESCALAFÓN:

Técnico docente.

LUGAR DE DESEMPEÑO

Departamento Físico

OBJETIVO

Coordinar la elaboración del plan de desarrollo de actividades físicas, sociales y culturales, relacionadas a su área, con el objetivo de potenciarlas al máximo de acuerdo a los lineamientos marcados por el Consejo Directivo y Dirección General.

Efectuar el seguimiento, promover su actualización y supervisar su desarrollo y cumplimiento.

Coordinar con las otras áreas las actividades a realizar para lograr el desarrollo armónico de cada una, promoviendo la integración, la cooperación y la evolución simultánea, mediante una línea estratégica definida, coordinada con la Dirección General.

Prever y controlar el impacto de actividades especiales y torneos internos a realizar, tanto en el Parque Lavalleja como en Sede Central y las que se realicen, por grupos o equipos del CBR fuera de esos dos ámbitos.

Control del normal funcionamiento de actividades y docentes dentro de su horario de trabajo.

TAREAS DEL CARGO

Coordinar la elaboración e implementación de los planes de trabajo del área, definiendo objetivos y estableciendo líneas de acción para su cumplimiento, siguiendo los lineamientos establecidos por parte del consejo directivo y la dirección general.

Revisar de forma permanente la grilla de actividades, manteniendo y potenciando aquellas que son de especial interés para los actuales socios e incorporando nuevas en la búsqueda de acrecentar el padrón social.

Establecer un uso de los diferentes espacios del club que atienda las demandas de los socios.

Organizar cursos de actualización docente que la Institución determine convenientes

Crear un espacio de coordinación con el cuerpo docente, en el que se intercambie información, se ajusten criterios y se fomente el trabajo en equipo.

Promover la realización de actividades deportivas, sociales y culturales que fortalezcan el sentido de pertenencia y la fidelización de los socios al club.

Organizar los planes de compras de materiales y promover el mejoramiento del equipamiento y el acondicionamiento de los espacios deportivos.

Recoger información y analizar datos estadísticos relativos a asistencias, preferencias y tendencias en las distintas actividades.

Utilizar el sistema informático, asegurando dentro del departamento la carga de datos necesarios para el óptimo provecho de las funcionalidades que la herramienta provee.

Estudiar propuestas y proyectos que se presenten de forma externa y/o interna.

Determinar necesidades de personal, analizar el perfil e idoneidad de los postulantes, realizar las pruebas y nominar a los candidatos, en coordinación con la Dirección General

Organización, junto con la Dirección General, el plan de licencia anual de los trabajadores del Departamento Físico.

Organizar y coordinar los dispositivos de cobertura ante inasistencias del personal del área, así como, prestar cobertura personal a cualquier servicio, en caso de ser necesario.

Supervisar el cumplimiento del Estatuto del Funcionario y Reglamento del Departamento Físico.

Otras que se consideren.

Referente a su horario:

Se determinará en concordancia con los horarios del programa de actividades y las necesidades de la Institución.

Atenderá las necesidades e inquietudes de los asociados en los casos que corresponda.

Coordinar con los demás departamentos las necesidades y requerimientos en función de los distintos emergentes o necesidades que surjan.

3 - CONDICIONES DEL LLAMADO

Las inscripciones se recibirán en secretaría general hasta el día 07.09.2026 presentando carta dirigida a la Dirección General, expresando las razones de su interés por el cargo, y por qué se considera apto para desempeñarlo con éxito.

Al momento de la inscripción adjuntar fotocopia de la cédula de Identidad, currículum vitae y Plan Estratégico desde el área del DF para el desarrollo del Club.

El Departamento Físico cotejará los antecedentes funcionales de los inscriptos dentro de los seis días posteriores al cierre de las inscripciones.

La presentación a este llamado será tomada como la anuencia del concursante a todas las condiciones establecidas en el presente llamado.

4- PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN

La elección del candidato a desempeñar el cargo de Coordinador-del Departamento Físico se cumplirá en distintas instancias.

1. Primera selección eliminatoria de los inscriptos que no cumplan con las condiciones generales excluyentes.

2. Primera etapa análisis de los antecedentes laborales por parte del Tribunal: **30 puntos en una base de 150 puntos.**

- a) Estudios, cursos y / o tecnicaturas relacionadas con la especialidad: cursos de gestión 1 punto, cursos referente al área 0,5, estudios terciarios de gestión aprobados 5 puntos, en caso de estudios terciarios incompletos, se prorrateará por año terminado. **(15 puntos máximo)**
- b) Experiencia en cargos similares- se valorará la experiencia en cargos de gestión realizados en organizaciones públicas y/o privadas, otorgándose 0.5 pts por año en cargos que impliquen de 5 a 10 personas a cargo. Para los casos de más de 10 personas a cargo se otorgará 1 punto por año. **(15 puntos máximo)**

3.- Segunda etapa:

Plan de desarrollo sobre la actividad física y deportiva en la zona de incidencia del CBR y propuesta de desarrollo del departamento físico en función del Diagnóstico realizado

(30 puntos, limitada a 10 carillas, en hoja A4, con espacios simples, letra tamaño 12. Deberá ser presentado con sobre cerrado con Seudónimo. La valoración se realizará por parte del tribunal en base a 30 puntos. **Excelente (30 puntos), muy bueno (22,5 puntos), bueno (15 puntos), aceptable (7,5 puntos), menos de 7,5 puntos es insuficiente y eliminatorio.**

4.- Tercera etapa: Entrevista de presentación con el Tribunal y Defensa del Proyecto, a los postulantes que el Tribunal determine. La valoración se realizará por parte del tribunal en base a 30 puntos. **Excelente (30 puntos), muy bueno (22,5 puntos), bueno (15 puntos), aceptable (7,5 puntos), menos de 7,5 puntos es insuficiente y eliminatorio.**

5.- Cuarta etapa: Psicolaboral eliminatorio **(30 puntos)** a los postulantes que el Tribunal determine que hubieran, a cargo de profesionales designados por el Consejo Directivo.

6.- Quinta etapa: Entrevista con el Consejo Directivo **(30 puntos)** con los postulantes que hubieran superado todas las etapas anteriores. Éste determinará al postulante que habrá de ejercer el cargo de Coordinador del Departamento Físico del Club Banco República en forma interina por seis meses

El concurso podrá declararse desierto en caso de que ninguno de los postulantes cumpla con lo exigido.

5 - TRIBUNAL

Estará compuesto por tres representantes del Consejo Directivo, uno por la Dirección General, un representante de los Funcionarios con voz y voto, quienes estarán a cargo de analizar cada etapa. Se designará un veedor en representación de los Funcionarios

La validez del concurso será de dos años y medio.

6. CRONOGRAMA DE FECHAS

Recepción de postulaciones:

Hasta el 07.09.2026, en la Sección Secretaría General del Club, hasta la hora 15:00.

Emisión del listado de participantes: 21.09.2026

El listado de participantes se publicará en el sitio web del Club.

Entrevistas con el Tribunal:

Se realizarán en fecha a confirmar, posterior a la corrección del Proyecto